



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXVIII - Nº 5
CORDOBA, (R.A) VIERNES 09 DE ENERO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

UNION CORDOBESA DE RUGBY

El Consejo Directivo de la Unión Cordobesa de Rugby, en cumplimiento a lo determinado por el Artículo 10° en sus incisos V, VI y VII del Estatuto, ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria, para el próximo día 9 de Febrero de 2009, a la hora 19, en su sede de Av. Castro Barros 155, en sede a designar oportunamente si por esta fecha la sede se encontrara en obras de reconstrucción, en la cual se considerará el siguiente Orden del Día: Punto a) Consideración de la Memoria, cuenta de gastos, presupuesto, balance del ejercicio 2008 e Informe de a Comisión Fiscalizadora. Punto b) Tratamiento de los recursos de apelación que hubiesen sido concedidos por el Consejo Directivo. Punto c) Designación de 2 Asambleístas para rubricar el Acta. El Secretario

3 días - 61 - 13/1/2009 - \$ 63.-

SERVICIOS MEDITERRÁNEOS S. A.

Convocatoria a Asamblea

Se rectifica el edicto Nº 32982 de fecha 22/12/2008, donde dice 24/01/2008 debe decir Convócase a los Sres. Accionistas de Servicios Mediterráneos S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de enero de 2009. Se ratifica el resto del contenido del edicto.

Nº 33172 - \$ 35.

SOCIEDADES COMERCIALES

LATIN LUX S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución: 1/11/2008. Socios: Gustavo Rubén Winter de 46 años de edad, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Buenos Aires 1451, de la ciudad de Córdoba, Documento de Identidad DNI. Nº 16.014.873 y Noemí Edith Segalla, de 46 años de edad, estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliado en calle José Barros Pazos 6793 Capital Federal, Documento de Identidad DNI. Nº 14.990.016. Denominación: "Latin Lux S.A.". Sede y domicilio: calle Buenos Aires 1451, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada o vinculada a terceros, en el país o en

el extranjero, las siguientes actividades: a) compra, venta, locación y sublocación de: luces, apliques, máquinas, equipos de luz y sonido, cámaras, accesorios y equipamiento complementarios para cine, televisión, teatro, radio, recitales y cualquier otro evento que requiera filmación, sonido y luces; servicio técnico en general, iluminación, digitalización y sonorización relacionada con el objeto social; b) Industrial: fabricación, transformación y adecuación de luces, apliques, máquinas, equipos de luz y sonido, accesorios y equipamiento complementario para cine, televisión, teatro, radio, recitales y cualquier otro evento que requiera filmación, sonido o luces; y c) El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios, comisiones, fideicomisos y financiaciones con la exclusión de operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otra que requiera el concurso público. Capital: El capital social es de Pesos treinta mil (\$ 30.000.-), representado por tres mil acciones ordinarias, de una sola y misma clase, nominativas, no endosables de Diez Pesos (\$ 10.-) valor nominal cada una, y con derecho a un (1) voto por acción. Que se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: el señor Gustavo Rubén Winter, suscribe dos mil cien acciones, por un total de pesos veintiún mil (\$ 21.000.-) y la señora Noemí Edith Segalla suscribe novecientas acciones, por un total de pesos nueve mil (\$ 9.000.-). El capital se integra en especie en un 100%, de acuerdo al siguiente detalle contenido en el Estado de Situación Patrimonial al 14 de Octubre de 2008: El señor Gustavo Rubén Winter, integra bienes por la suma de veintiún mil (\$ 21.000.-) y la señora Noemí Edith Segalla integra bienes por la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000.-). Administración y representación: estará a cargo de un directorio compuesto por un (1) solo miembro en total, el que durará tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelecto. La Asamblea deberá designar mayor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La presidencia del directorio será ejercida por el único miembro del mismo. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Designación de autoridades: Primer directorio constituido: como único miembro y Presidente del mismo, el señor Gustavo Rubén Winter, DNI. 16.014.873 y como Director Suplente a la señora Noemí Edith Segalla, DNI. 14.990.016. Fiscalización: Los accionistas tienen derecho de inspección y contralor individual de los libros y papeles sociales, en los términos del artículo Art.

55 de la Ley 19.550, prescindiendo de la fiscalización por sindicatura, excepto que la sociedad resulte comprendida entre las del art. 299 de la ley citada. En caso que se supere el extremo estipulado por el art. 299 de la Ley de Sociedades, será llevada a cabo por un síndico titular y un síndico suplente. El Síndico durará en sus funciones un ejercicio y podrá ser reelegido indefinidamente. El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Nº 32574 - \$ 211.-

SIERRAS CHICAS S.R.L.

Constitución de Sociedad

1) Socios: Calviño Juan Carlos, DNI 12.510.378, cincuenta años casado, nacido el 03/04/1958, comerciante, Argentino, domiciliado en calle Publica s/n, Pueblo Las Vertientes De la Granja, Agua de Oro, Dpto Colón. Córdoba, y Calviño Juan Manuel, DNI 33.388.719, 21 años, soltero, nacido el 20/10/1987, comerciante, Argentino, domiciliado en Avda. Argentina 1145, B° Villa Allende Golf, Villa Allende, Córdoba) Fecha Instrumento de Constitución: 07/11/08. 3) Denominación: Sierra Chica SRL". 4) Domicilio Legal: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Sede Social: San Martín 5.501, Unquillo, Pcia. De Córdoba. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero conforme a las disposiciones y normas legales vigentes: a) Industrial: Proceso de corte y plegado de chapa, transformación y confección y/o tratamiento de toda clase de productos para la industria metal mecánica, el comercio o el hogar, ya sean componentes o productos terminados. Procesos de elaboración de material metálico, de madera, sintéticos, plásticos y todo otro material compuesto utilizado para la fabricación de partes o productos terminados. b) Comercial: Actividades de comercialización relacionadas con el objeto social, a cuyo fin la Sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación, compra, venta, deposito, comisión, acopio, consignación, mandatos, distribución, transporte, por cuenta propia o en vehículos de terceros, intervenir en licitaciones públicas, nacionales o internacionales y privadas. Para el cumplimiento de su cometido, la sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones, y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresas (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones en inmuebles. c) Mandataria: Ejercer representaciones, concesiones, mandatos. Asimismo, la Sociedad podrá realizar toda otra actividad relativa al cumplimiento de su objeto

social, que no se encuentre prohibida por la legislación vigente ni por este contrato, a cuyo fin, tiene plena capacidad jurídica par adquirir derechos y contraer obligaciones. d) Inmobiliaria: La compra venta y locacion de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra venta de terrenos su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal, cumplimentado las formalidades de la Ley Nº 7.191 en especial su art. 16 inc. e9 donde las entidades de corretaje deberán actuar por intermedio de corredores matriculados. Desempeñara su actividad mediante 1) Actuar como agente intermediario en la compra, venta, locacion y urbanización de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros. 2) adquirir y/o construir inmuebles por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros para la venta o renta. 3) ser titular de derechos reales, activos o pasivos, sobre inmuebles propios o de terceros contratantes. 4) La compra venta y administración de bienes inmuebles, por cuenta propia, o de terceros y/o asociados a terceros. 5) La administración de consorcios. 6) subdividir, lotear, urbanizar, formar consorcios de pisos o departamentos; ; e) Financiera: Realizar aporte e inversión de capitales a sociedades por acciones o de responsabilidad limitada constituidas o a constituirse; prestamos con fondos propios a personas físicas o jurídicas; financiar operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociar títulos, acciones u otros valores mobiliarias; prestar a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas fianza y avales de todo tipo; la financiación con dineros propios de todo tipo de actos o transacciones comerciales, comprendidas en el objeto y realizar operaciones financieras en general con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. f) Agrícola Ganadera: Comprendiendo la explotación y/o administración de campos o establecimientos rurales propios o de terceros, ya sean ganaderos para la cría, engorde e invernada de toda clase de ganado; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedrigree, así como para la producción, comercialización en cualquier de sus formas, e industrialización de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas y forrajeras de todo producto derivado de la explotación agrícola, en todos sus niveles, explotar semilleros y producir semillas originales propios; obtener y procesar subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, mediante su procesado e industrialización. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer

obligaciones y realiza todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. 6) Duración: noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social lo constituye la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00) dividido en treinta cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una: 1) Juan Carlos Calviño suscribe quince cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00), cada una, por un total de Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00). 2) Juan Manuel Calviño suscribe quince cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, por un total de Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00). El capital suscrito se integra el veinticinco por ciento (25%) en efectivo, en este acto, y el saldo será integrado en el plazo de Ley. 8) Administración: La administración, representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Sr. Juan Carlos Calviño, quien revestirá el carácter de socio gerente por el plazo de duración de la sociedad. 9) Fiscalización: Al no estar comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550 se prescinde de la sindicatura. 10) Cierre de Ejercicio: treinta y uno de Diciembre de cada año.

N° 32598 - \$ 323.

TRAVELLING S.A.

Constitución de Sociedad

1) Accionistas: MIRYAN CATALINA GHIONE, argentina, viuda, D.N.I. N° 04.122.674, nacida el 09/06/1943, de profesión empresaria, domiciliada en Caseros N° 801, de la Localidad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba; HUGO GERARDO CARLES, argentino, casado, D.N.I. N° 17.056.316, nacido el 08/03/1965, de profesión empresario, domiciliado en Caseros N° 1138, de la Localidad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba; y JOSÉ LUIS CARLES, argentino, casado, D.N.I. N° 16.206.965, nacido el 08/04/1963, de profesión empresario, domiciliado en Caseros N° 801, de la Localidad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina 2) Fecha de Constitución: 03/12/2008 3) Denominación: TRAVELLING S.A. 4) Domicilio: Caseros N° 801, de la Localidad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior al transporte automotor de cargas. Prestar servicios de depósito, acopio y logística en general. La Sociedad podrá importar o exportar bienes que hagan a su objeto. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 6) Duración: 90 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo este plazo ser prorrogado por Asamblea Extraordinaria. 7) Capital: Se fija en la suma de \$ 30.000.-, representado por Trescientas (300) Acciones de Pesos Cien (\$ 100.-) Valor Nominal cada una, Ordinarias de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco (5) votos por Acción. 8) Suscripción del Capital: MIRYAN CATALINA GHIONE suscribe Cien (100) Acciones de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, Ordinarias de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco votos por Acción; HUGO GERARDO CARLES suscribe Cien (100) Acciones de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, Ordinarias de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco votos por Acción; JOSE LUIS CARLES suscribe

Cien (100) Acciones de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, Ordinarias de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco votos por Acción; 9) Administración y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, que durarán tres ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. También se deberá designar como mínimo un Director Suplente, y como máximo tres, por el mismo plazo. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley N° 19.550. 10) La Representación Legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. 11) Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. Por lo tanto los socios tienen derecho a examinar los libros y documentos sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes, de conformidad con lo previsto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital se excediera el monto establecido por el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea que resuelva dicho aumento de capital, deberá designar un síndico titular y otro suplente, quienes durarán un ejercicio en sus funciones, sin que ello implique la modificación de este estatuto. Prescinde de la Sindicatura 12) Balance: El Ejercicio Social cierra el 30 de Noviembre de cada año. 13) Designación Directorio: Presidente: MIRYAN CATALINA GHIONE, argentina, viuda, D.N.I. N° 04.122.674, nacida el 09/06/1943, de profesión empresaria, domiciliada en Caseros N° 801, de la Localidad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba. Director Suplente: HUGO GERARDO CARLES, argentino, casado, D.N.I. N° 17.056.316, nacido el 08/03/1965, de profesión empresario, domiciliado en Caseros N° 1138, de la Localidad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, por el término de tres ejercicios.

N° 20 - \$ 47.-

"CONTACT-AR S.A."

EDICTO RECTIFICATORIO

En la publicación del edicto de fecha: 4/08/2008 el objeto social debió haber sido redactado de la siguiente manera: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros sean estas personas físicas o jurídicas la explotación comercial de servicios de CALL CENTER, entendiéndose como tal a la base de operaciones regionales, nacionales y/o internacionales cuya organización de recursos humanos, tecnología informática y telefónica, por medio del funcionamiento conjunto de los mismos y el acceso a bases de datos, satisface necesidades empresariales propias o de terceros, tales como la venta, atención a clientes, confección de estadísticas y cualquier otra que implique contactos con terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto de la sociedad, asociarse, representar o adquirir negocios similares o cualquier otro que tenga afinidad con los citados, comprar, construir, arrendar, vender, permutar y en general disponer de bienes muebles e inmuebles y conceder

licencias de cualquier especies. Quedando facultada la sociedad para realizar por medio de sus representantes legales, toda índole de operaciones comerciales, industriales, financieras excepto las comprendidas en la ley de entidades financieras, y técnicas relacionadas con los objetos expresados. FISCALIZACIÓN: Donde dice: la fiscalización estará a cargo de un síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. Debió decir: la fiscalización estará a cargo de un síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios.- Dpto de Soc. por Acciones I.P.J. Córdoba, Enero de 2009.-

N° 27 - \$ 77.-

ESTANCIA LOS QUIRQUINCHOS SOCIEDAD ANÓNIMA

Elección de Directorio

Estancia Los Quirquinchos Sociedad Anónima, con sede social en 25 de Mayo N° 271, Piso 7 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscrita en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 7396A de fecha 23 de Noviembre de 2007, comunica que, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de diciembre de 2008, se resolvió lo siguiente: En el Punto Séptimo del Orden del Día se designó un nuevo directorio, cuyos cargos fueron distribuidos por Acta de Directorio del 22 de diciembre de 2008, y estará compuesto por las siguientes personas: Presidente: Fernando Luis Falco, DNI 10.750.914, casado, argentino, nacido el 16 de mayo de 1953, contador publico, domiciliado en Sarmiento N° 1329, de la ciudad de Arroyito, y con domicilio especial constituido en calle 25 de Mayo N° 271, piso 7 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Director Suplente: Jorge Luis Seveso, DNI 6.449.976, casado, argentino, nacido el 9 de septiembre de 1948, industrial, domiciliado en Donaciano del Campillo N° 1122, de la Ciudad de Córdoba, y con domicilio especial constituido en calle 25 de Mayo N° 271, piso 7 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 33165 - \$ 71.

TITULO: SYD S.A.

Constitución

TEXTO: Constitución: Fecha: 09/12/2008. Socios: Diego Antonio Giménez, DNI: 27.949.982, argentino, nacido el 08/04/1980, estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Avenida Bariloche N° 320, Barrio Parque Horizonte, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, Susana Soledad Menendez, DNI: 27.003.312, argentina, nacida el 23 de diciembre de 1980, casada, de profesión comerciante, domiciliada en Avenida Bariloche N° 424, Barrio Parque Horizonte, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, Dina Castillo, DNI: 10.597.118, argentina, nacida el 30/05/1952, estado civil casada, de profesión comerciante, domiciliado la calle Avenida Bariloche N° 424, Barrio Parque Horizonte, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: SYD S.A. .Sede y domicilio: Calle Avenida Bariloche N° 424, Barrio Parque Horizonte, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años a partir de la inscripción en el RPC.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, importación y exportación

de productos alimenticios para consumo humano, bebidas con o sin alcohol, comestibles, productos alimenticios envasados en general, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas, refrescos, su fraccionamiento y distribución; golosinas, todos productos que se encuentren autorizados conforme a las normas que dicte la autoridad competente. A) Compra, venta, distribución, importación y exportación de productos de limpieza en general.- B) Explotación del servicio de transporte de cargas secas y refrigeradas, por cualquier tipo de vehículo o medio técnico, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima; realizar explotaciones accesorias y afines al transporte, como depósitos, estaciones de carga y encomiendas, talleres mecánicos y estaciones de servicio para vehículos propios o de terceros; la financiación de negocios relacionados con el objeto social y el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos, asociándose incluso con otros para el cumplimiento del objeto social, llevando a cabo convenios y/o contratos públicos y/o privados con los gobiernos en el orden nacional, provincial y/o municipal y con reparticiones autárquicas y/o autónomas y cualquier otra autoridad pública y/o entidad privada del país o del extranjero, pudiendo además ejercer todas las acciones y/o derechos que hubiere lugar, sin mas limitaciones que las que expresamente establezcan leyes y/o el presente estatuto. Capital: El Capital Social es de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00) representado por quinientas (500) acciones de Pesos valor nominal cada una de pesos cien (\$ 100,00), ordinarias, nominativas, no endosables, de la Clase B con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Diego Antonio GIMENEZ, suscribe doscientas veinticinco (225) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase B, con derecho a un voto cada una, de valor nominal pesos un mil (\$ 100.-) cada acción, totalizando su aporte la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500,00), integrando el total en este acto con la cesión de bienes de cambio que figuran en inventario aparte que forma parte del presente, y que declara bajo juramento que no pertenecen a ningún fondo de comercio; la Sra. Susana Soledad Menendez, suscribe doscientas veinticinco (225) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase B, con derecho a un voto cada una, de valor nominal pesos un mil (\$ 100.-) cada acción, totalizando su aporte la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500,00), integrando el total en este acto con la cesión de bienes muebles no registrables y bienes de cambio que figuran en inventario aparte que forma parte del presente, y que declara bajo juramento que no pertenecen a ningún fondo de comercio y la Sra. Dina Castillo, suscribe cincuenta (50) acciones ordinarias nominativas, no endosables, clase B, con derecho a un voto cada una, con valor nominal de pesos un mil (\$ 100.-) cada acción, totalizando su aporte la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) integrando el total en este acto con la cesión de bienes de cambio que figuran en inventario aparte que forma parte del presente, y que declara bajo juramento que no pertenecen a ningún fondo de comercio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares y entre uno y tres suplentes, los que se incorporaran al Directorio por el orden de su designación, electos por el término de tres

ejercicios y reelegibles indefinidamente, debiendo permanecer en sus cargos hasta que sus reemplazantes se hagan cargo de sus funciones. Los demás directores ocuparán sus cargos de vocales. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: Sr. Diego Antonio Gimenez, DNI: 27.949.982, argentino, nacido el 08/04/1980, estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Avenida Bariloche N° 320, Barrio Parque Horizonte, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. VICE-PRESIDENTE: Sra. Susana Soledad Menendez DNI: 27.003.312, argentina, nacida el 23/12/1980, estado civil casada, de profesión comerciante, domiciliado en Avenida Bariloche N° 424, Barrio Parque Horizonte, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y del Vice-presidente del Directorio, en forma indistinta y en su caso de quienes legalmente los sustituyan. Para el uso de la firma social y giro de las cuentas corrientes de la sociedad ante entidades financieras, se requerirá la firma del Presidente y/o del Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura conforme a los términos dispuestos por el Art. 284 de la Ley 19.550, sus modificatorias, concordantes y correlativas, ejerciendo los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de dicha normativa. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. CORDOBA, 11 DE DICIEMBRE DE 2008.-

N° 32839 - \$ 407.-

GRINO S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha del acto constitutivo: 12 de Noviembre de 2008. Socios: ARMANDO OMPRE, de 78 años, L.E. 6.467.571, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en calle DEAN FUNES N° 1752, Torre I, Piso 17, Dpto. "A", de la Ciudad de Córdoba y NORA LIDYA CAGLIERO, de 73 años, L.C. 1.569.470, casada, Argentina, ama de casa, domiciliada en calle DEAN FUNES N° 1752, Torre I, Piso 17, Dpto. "A", de la Ciudad de Córdoba. Denominación: GRINO S.A. Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: Calle Alem N° 48 Local N° 21, de la Galería ACUARIO II, Ciudad de Villa Carlos Paz. Duración de la Sociedad: Se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados, a la construcción, compra, venta, explotación comercial y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, comprendidos aquellos sometidos al régimen de la Ley de propiedad horizontal u otros, incluso los integrados al sistema de explotación por tiempo compartido; dejando expresamente excluida toda actividad propia del corretaje inmobiliario, conforme lo define la Ley 7191. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer

obligaciones. Capital Social: El capital es de Pesos SESENTA MIL (\$ 60.000,00) representado por SEISCIENTAS (600) acciones de Pesos CIEN (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a UN (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables. El capital se suscribe de la siguiente forma: El Sr. ARMANDO OMPRE, TRESCIENTAS SESENTA (360) acciones o sea pesos TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000,00), la Sra. NORA LIDYA CAGLIERO, DOSCIENTAS CUARENTA (240) acciones o sea pesos VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000,00). Cada accionista integra en este acto y en efectivo, el veinticinco por ciento de su respectiva suscripción, el saldo lo integrara en un plazo de dos años. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de TRES (3), electo/s por el término de TRES (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y para el caso, un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/ es suplente / s es obligatoria. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Sr. ARMANDO OMPRE, L.E. 6.467.571, casado, argentino, arquitecto, constituyendo domiciliado especial en calle N° 48 Local N° 21, de la Galería ACUARIO II, Ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Director suplente: la Sra. NORA LIDYA CAGLIERO L.C. 1.569.470, argentina, ama de casa, constituyendo domiciliado especial en calle N° 48 Local N° 21, de la Galería ACUARIO II, Ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Asimismo, el Directorio podrá autorizar a persona /s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por el capital social la sociedad quedase comprendida en el Inciso 2 del Art. 299 de la Ley citada, la Asamblea deberá designar sindico titular y suplente por igual periodo que los directores. Cierre de ejercicio: El Ejercicio Social cierra el 30 de Abril de cada año.

N° 32978 - \$ 175.-

METALURGICA GERBAUDO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION DEL ESTATUTO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 22/4/2006, y Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 1/6/2006, ratificado por Acta de Asamblea Extraordinaria

de fecha 18/06/2007 se aumento el capital social por un importe de Pesos Doscientos treinta mil (\$230.000) suscripto e integrado por los accionistas : Juan Miguel Gerbaudo : 2219 acciones que representa un capital de pesos doscientos veintinueve mil novecientos (\$ 221.900) y accionista Sergio Daniel Esteve: 81 acciones que representa un capital de pesos ocho mil cien (\$8.100) ; se procedió a reformar el artículo Cuarto de los Estatutos, el que deberá quedar redactado de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos cuarenta y un mil (\$541.000), dividido en cinco mil cuatrocientas acciones (5410) ordinarias, nominativas, no endosables, Clase A que confieren derechos a sus tenedores a cinco votos por acción, de Pesos cien (100) de valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19550.

N° 33385 - \$ 63.-

EDICTO - "SIR CHAPLINN S.A."

Renovación de Autoridades

Conforme a la ley se hace saber que en Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 23/10/07, ratificada por Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 12/12/08, se renovaron por unanimidad los Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Director Titular Presidente: Carmen Ana Paulina Grosso D.N.I. N° 5.983.415, Primer Director Suplente: Carlos Alberto Brunh D.N.I. N° 5.092.784 y Segundo Director Suplente: Yanina Brunh D.N.I. N° 24.357.640, quienes aceptan los cargos y manifiestan bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley de Sociedades. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba.

N° 33264 - \$ 43

SORIANO HNOS. S.A.C. e I.

Elección de Directores

Por asamblea ordinaria del 3 de octubre de 2008 - acta de asamblea N° 42, se determinó el número de directores titulares y suplentes por los ejercicios 2009, 2010 y 2011, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES con los cargos de: PRESIDENTE: Rubén Jesús Soriano; L.E. N° 6.460.483; VICEPRESIDENTE: Ariel Rubén Soriano, D.N.I. N° 17.627.150; SECRETARIO: Alejandro Rubén Soriano, D.N.I. N° 17.158.762 y DIRECTORES TITULARES: María Lourdes Soriano, L.C. N° 16.743.341 y Federico Soriano, D.N.I. N° 25.203.624 y DIRECTOR SUPLENTE: Nelly Marchisio: L.C. N° 2.449.017. Córdoba.

N° 33396 - \$ 35.-